



Madrid, 3 de febrero de 2026

GreyMile SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de otra información relevante publicadas el 28 de noviembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025 en relación con los acuerdos adoptados por la compañía en referencia a los aumentos de capital dinerarios (el "Aumento de Capital") de la Sociedad por importe total efectivo de 18.300.000 € fijándose un precio de suscripción total por acción de tres euros con veinte céntimos (3,20 €), correspondiente a un euro (1 €) de nominal y dos euros con veinte céntimos (2,20 €) de prima de emisión, se informa de que con fecha 16 de diciembre de 2025 y 18 de diciembre de 2025 quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el Aumento de Capital.

Asimismo, se deja expresa constancia de que se llevaron a cabo los trámites necesarios para la incorporación a negociación en BME Scaleup de las nuevas acciones procedentes del Aumento de Capital, que comenzaron a cotizar con fecha 27 de enero de 2026.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

D. Jose Manuel Llovet Barquero

GREYMILE SOCIMI, S.A.